



Gaceta Municipal



GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPAN DE SERRA, QRO.

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE
JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO.**

NO. 149

12 DE NOVIEMBRE DE 2025

RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ÍNDICE

5. *Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para la celebración de Sesión Solemne de Cabildo con motivo del Hermanamiento entre los municipios de Jalpan de Serra, Querétaro; Landa de Matamoros, Querétaro; y Xilitla, San Luis Potosí, a llevarse a cabo el día 20 de noviembre del presente año, a las 15:00 horas.*
6. *Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de cambio de recinto oficial de Cabildo para la realización de la Sesión Solemne de Hermanamiento entre los municipios de Jalpan de Serra, Querétaro; Landa de Matamoros, Querétaro; y Xilitla, San Luis Potosí, en las inmediaciones de la Plazoleta Hidalgo, ubicada en la colonia Centro de Jalpan de Serra, Querétaro.*
7. *Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Plan de Contingencia "Jalpan Unido", para atender daños a infraestructura pública y a damnificados residentes del Municipio de Jalpan de Serra, Qro.*
8. *Análisis, discusión y, en su caso, autorización para que la Dirección de Administración pueda dar trámite ante la Dirección de Finanzas de los pagos pendientes a los proveedores que brindaron un servicio emergente, eficaz y oportuno ante la contingencia por afectaciones generadas por las intensas lluvias del mes de octubre, que ocasionaron daños a la infraestructura pública (caminos y vialidades rurales y urbanas; puentes, alcantarillas, obras de drenaje; redes de agua potable, alcantarillado y saneamiento; espacios públicos como parques, jardines, plazas y deportivos; edificios y equipamientos destinados a servicios públicos, como escuelas, centros de salud, oficinas municipales, mercados, etcétera; infraestructura de protección civil y servicios básicos, y demás afectaciones que pudieran generarse) y a damnificados residentes del municipio de Jalpan de Serra, Qro.*



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Qro.
2024-2027

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas No. 32 treinta y dos del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 36 de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 24 veinticuatro del mes de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 12:45 doce horas cuarenta y cinco minutos:

5.- En el quinto punto. La Regidora Síndico Propietario Municipal Lic. Alba Nidia Gómez Flores, somete a consideración el siguiente punto:

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para la celebración de Sesión Solemne de Cabildo con motivo del Hermanamiento entre los municipios de Jalpan de Serra, Querétaro; Landa de Matamoros, Querétaro; y Xilitla, San Luis Potosí, a llevarse a cabo el día 20 de noviembre del presente año, a las 15:00 horas.

Para este punto nos acompaña la Lic. Dulce Mariela Villedas Cabrera, quien es auxiliar del área de la Secretaría del Ayuntamiento, a quien se le cede el uso de la voz.

Toma el uso de la voz la Lic. Dulce Mariela Villedas Cabrera, quien comenta:

Es un tema que ya todos conocemos, que hemos venido trabajando y, ahora que ya está el programa del Festival de la Huasteca, ya se asignó el día para la celebración de la sesión solemne. Será el día 20 de noviembre, a las 15:00 horas, como ya lo mencionó el Secretario, y en el siguiente punto, dentro del mismo recinto que ya se había señalado anteriormente, que es la Plazoleta Hidalgo.

El Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Óscar Daniel Flores Morado, comenta:

Este punto, y como bien lo dice la Lic. Dulce, ya venía de una sesión previa; se tuvo que posponer derivado de las lluvias, y se trasladó nuevamente a la fecha de inicio del Festival de la Huasteca.

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, quien pregunta si alguno de los regidores o síndicos tiene alguna duda o comentario.

*No habiendo preguntas ni comentarios por parte de los síndicos y regidores, se somete a su consideración el quinto punto del orden del día: **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para la celebración de Sesión Solemne de Cabildo con motivo del Hermanamiento entre los municipios de Jalpan de Serra, Querétaro; Landa de Matamoros, Querétaro; y Xilitla, San Luis Potosí, a llevarse a cabo el día 20 de noviembre del presente año, a las 15:00 horas.***

*Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en **votación económica levantando la mano.***

Es aprobado por unanimidad de los presentes, el quinto punto del orden del día.

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 2 dos fojas útiles, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 12 doce días del mes de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco.

**DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**RUBRICA
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Qro.
2024-2027

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas No. 32 treinta y dos del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 36 de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 24 veinticuatro del mes de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 12:45 doce horas cuarenta y cinco minutos:

6.- En el sexto punto. La Regidora Síndico Propietario Municipal Lic. Alba Nidia Gómez Flores, somete a consideración el siguiente punto:

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de cambio de recinto oficial de Cabildo para la realización de la Sesión Solemne de Hermanamiento entre los municipios de Jalpan de Serra, Querétaro; Landa de Matamoros, Querétaro; y Xilitla, San Luis Potosí, en las inmediaciones de la Plazoleta Hidalgo, ubicada en la colonia Centro de Jalpan de Serra, Querétaro.

Este punto, de la misma manera que el anterior, lo presenta la Lic. Dulce Mariela Villedas Cabrera, quien es auxiliar del área de la Secretaría del Ayuntamiento, a quien se le cede el uso de la voz.

Comenta la Lic. Dulce Mariela Villedas Cabrera, lo siguiente:

Como les acabo de mencionar, se tiene que autorizar el cambio del recinto. De acuerdo con lo que establece el Reglamento Interior del Ayuntamiento, únicamente es para que se pueda aprobar y mandar posteriormente la convocatoria.

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, quien pregunta si alguno de los regidores o síndicos tiene alguna duda o comentario.

*No habiendo preguntas ni comentarios por parte de los síndicos y regidores, se somete a su consideración el sexto punto del orden del día: **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de cambio de recinto oficial de Cabildo para la realización de la Sesión Solemne de Hermanamiento entre los municipios de Jalpan de Serra, Querétaro; Landa de Matamoros, Querétaro; y Xilitla, San Luis Potosí, en las inmediaciones de la Plazoleta Hidalgo, ubicada en la colonia Centro de Jalpan de Serra, Querétaro.***

*Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en **votación económica levantando la mano.***

Es aprobado por unanimidad de los presentes, el sexto punto del orden del día.

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 2 dos fojas útiles, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 12 doce días del mes de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco.

**DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**RUBRICA
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Qro.
2024-2027

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas No. 32 treinta y dos del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 36 de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 24 veinticuatro del mes de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 12:45 doce horas cuarenta y cinco minutos:

7.- En el séptimo punto. La Regidora Síndico Propietario Municipal Lic. Alba Nidia Gómez Flores, somete a consideración el siguiente punto:

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Plan de Contingencia “Jalpan Unido”, para atender daños a infraestructura pública y a damnificados residentes del Municipio de Jalpan de Serra, Qro.

Para este punto, nos acompaña el comandante Carlos Jesús Berrones Flores, quien es titular de Protección Civil; la Lic. Patricia Cosino Sánchez, titular de Desarrollo Social; la Mtra. Luz Clari Rangel Martínez, titular de la Coordinación de Educación; el C.P. Juan Landaverde González, titular de la Dirección de Administración, y el Lic. Juan Ángel Omaña Acuña, Regidor Síndico Municipal. El objetivo de este punto es la aprobación del plan de contingencia derivado de las lluvias, denominado “Jalpan Unido”, cuyo propósito fue atender de manera directa e inmediata las afectaciones tanto a la infraestructura como a las familias damnificadas; se le cede el uso de la voz al C.P. Juan Landaverde González.

Refiere el C.P. Juan Landaverde González, Director de Administración:

Derivada de esta contingencia a la que nos estamos enfrentando y dándole trámite a lo que tenemos, es importante que el plan esté autorizado, los compañeros, cada uno, se encargó de una parte de este plan. Entonces, vamos a empezar con la Lic. Patricia Cosino Sánchez, para que nos platique un poco en qué consistió.

Se le cede el uso de la voz a la directora de Desarrollo Social, Lic. Patricia Cosino Sánchez, quien comenta:

*En el tema del plan Jalpan Unido, realizamos brigadas una vez que se inició la atención a la contingencia, se efectuaron recorridos en las diferentes zonas afectadas por el tema de las lluvias, se detectaron **24 localidades** y **14 colonias con afectaciones**; se brindó atención a **105 familias**, informando sobre daños en sus enseres domésticos, a los cuales se les estuvo dando atención y apoyo. Se hicieron recorridos con las brigadas para entregar dichos enseres domésticos; en total, se entregaron **675**. También tuvimos información sobre viviendas con daños estructurales; posteriormente, se realizaron los diagnósticos con los compañeros de Protección Civil, quienes apoyaron en este tipo de detecciones. Eso fue en el tema de vivienda.*

Se le da la palabra a la maestra Luz Clari Rangel Martínez, coordinadora de Educación, quien comenta:

*Les compartí una tabla donde se presenta el resumen de las afectaciones en instituciones educativas. Tenemos un total de **53 afectaciones** en cinco niveles educativos: preescolar, primaria, secundaria, media superior y una de capacitación para el trabajo. De esas afectaciones, **25** se consideran de alto riesgo y **28** de riesgo medio; en la parte inferior de la tabla se detallan los tipos de afectaciones: las altas incluyen bardas colapsadas, daños estructurales y deslaves; las medias corresponden a impermeabilización, canaletas y desazolve de áreas. Al día de hoy, el **100 %** de las instituciones educativas públicas y privadas del municipio de Jalpan de Serra están operando. Únicamente una escuela de CONAFE se encuentra en un espacio distinto a su sede, pero continúa funcionando con sus alumnos y docente, si bien todas las escuelas están en operación, aún existen algunos riesgos que deben atenderse, la estrategia que se está trabajando para resarcir estas afectaciones es la colaboración con la Secretaría de Educación Pública, que ya realizó una revisión de todas las escuelas afectadas —tanto las previamente detectadas por ellos como las identificadas por nosotros y Protección Civil—. Asimismo, se visitó la Coordinación Estatal de CONAFE para solicitar apoyo para las cuatro escuelas afectadas, y se asistió a la reunión de la Red Municipal de Estrategias Educativas con la SEP, donde ya se registraron cuatro escuelas para el ejercicio 2026, mismas que representan riesgo para la seguridad de los alumnos. Esperamos que, a lo largo de los próximos meses, podamos avanzar en conjunto con la Secretaría de Educación.*

Se le cede el uso de la voz al comandante Carlos Jesús Berrones Flores, titular de la Coordinación de Protección Civil, quien comenta:

*Estamos atendiendo las emergencias, las cuales se dividen en tres fases: **antes, durante y después**. El antes corresponde al trabajo preventivo que veníamos realizando, particularmente en el Arroyo del Real, como cada año. El durante fue la fase más crítica, cuando aumentó el nivel del río y de los arroyos debido a las*

precipitaciones. En ese momento estuvimos atendiendo las emergencias, trasladando personas al albergue hospitalario, en coordinación con el DIF municipal, así como a espacios seguros con familiares en colonias no afectadas. En los días posteriores, comenzamos, junto con la Dirección de Servicios Municipales, Guardia Estatal y Defensa, las labores de limpieza de caminos para permitir el acceso vehicular, Tuvimos comunidades muy afectadas como El Madroño, entre otras. Desarrollo Social ya tiene conocimiento de las viviendas afectadas, y seguimos apoyando con la entrega de enseres domésticos.

Se le da el uso de la voz al Regidor Síndico Propietario Municipal, Lic. Juan Ángel Omaña Acuña, quien comenta:

Hubo afectaciones en caminos que dejaron incomunicadas, por uno o dos días, a comunidades como Los Jasso y Carrizalito, donde fue necesario contratar maquinaria adicional a la del municipio, asimismo, en los vados de El Rayo, Fin del Llano y Manzanillos se sigue trabajando; también en Ojo de Agua de Lindero y Carrizal de los Sánchez, en algunos casos, recibimos apoyo de la CEI con maquinaria, pero en otros fue necesario contratar equipos externos, ya que la maquinaria municipal no fue suficiente.

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Óscar Daniel Flores Morado, quien comenta:

Cada uno de los regidores tuvo un rol diferente durante la contingencia; algunos aún el día de hoy continúan en zonas atendiendo a los damnificados y dando seguimiento. ¿Algún regidor desea hacer un comentario sobre la contingencia o el plan Jalpan Unido?

Toma la palabra la Regidora Propietaria Municipal, Lic. Grecia Suárez Olvera, quien comenta:

Fue un hecho lamentable, pero quiero primero agradecer a todo el equipo que trabaja en este Ayuntamiento, porque le entraron con todo, todos los días, toda la semana y en todo horario, agradezco que se hayan sumado, que hayan puesto de su parte y que nos hayan facilitado las cosas para poder apoyar a quienes lo necesitaban, como le dijimos al presidente, íbamos a entrarle a lo que fuera, y lamentablemente ocurrió este hecho que no estaba en nuestras manos, pero sin duda dimos todo lo que teníamos.

Comenta el Regidor Propietario Municipal, C. César Octavio Olvera Orduña:

Solo quiero agradecer; realmente fue algo que tuvimos que realizar rápidamente, agradezco también al área de Administración, que, por medio de las indicaciones necesarias, nos proporcionó lo que requeríamos; fue una respuesta muy importante, en algunas localidades donde se solicitaba herramienta u otros materiales para limpiar caminos, se nos apoyó oportunamente, lo cual fue muy

favorable para la gente, están muy contentos y agradecidos; aún seguimos realizando algunas entregas de enseres en las zonas que me corresponden.

Comparte la Regidora Propietaria Municipal, C. Rosario Landaverde Andrade, lo siguiente:

Solamente agradecer todo el apoyo que se nos dio en especial al DIF, el DIF se sumó enormemente, a la fecha continuamos entregando despensas como dice el Regidor Cesar. También agradezco a la sociedad porque hubo mucha gente que se sumó, en particular por ejemplo la colonia puerto de San Nicolás fue una colonia muy solidaria y participativa y quiero agradecerles el trabajo, cuando el trabajo se le deja sólo al municipio es complicado, pero cuando la sociedad se suma, el trabajo es mucho más fácil para el municipio.

Se le cede el uso de la voz a la Regidora Propietaria Municipal, C. Efigenia Reséndiz García, quien comenta:

También quiero agradecerles a todos ustedes; realmente se formó un gran equipo; a mí me tocó trabajar con la señora Cecilia y con Nidia, del DIF, fue un trabajo en equipo: tuvimos que atravesar arroyos y puentes colgantes, pero ahí estuvimos presentes, la gente quedó muy agradecida; los buscamos en sus casas para saber si tenían afectaciones. En El Carrizal, por ejemplo, el camino se dañó mucho; tuvimos que bajar, subir y volver a cruzar para apoyar a personas que no podían caminar a recoger sus despensas, estoy muy agradecida con todos ustedes por ese gran apoyo y por la unión ante esta contingencia que realmente no teníamos prevista.

La Regidora Síndico Propietaria Municipal, Lic. Alba Nidia Gómez Flores, comenta:

Como dijeron mis compañeros, seré repetitiva, pero no hay más que dar las gracias a todas las áreas que nos acompañaron, nos dieron seguimiento y brindaron atención oportuna, el presidente siempre lo ha dicho: estamos para trabajar, y creo que sí, cuando trabajamos en equipo, obtenemos mejores resultados, como mencionó mi compañera Regidora Rosario, sin el apoyo de la sociedad nos hubiera costado más trabajo, agradecemos a toda la ciudadanía que se unió a las labores de limpieza, recolección y entrega de víveres.

El municipio mostró su disposición total, y creo que tuvimos el respaldo necesario para atender a la ciudadanía de manera oportuna, Protección Civil y Seguridad Pública actuaron con oportunidad en el desalojo de las personas, evitando catástrofes mayores, más allá de los daños materiales, agradezco también a los regidores que trabajaron incansablemente; sí, nos tocó mucho trabajo, pero la ocasión lo ameritaba, como dijo Grecia, desde un principio dijimos que estábamos para trabajar en las buenas, en las malas y en las peores; nos tocó una muy mala, pero unidos salimos adelante. Gracias al presidente, que

siempre está para apoyar y creo que fue una manera de demostrar que él está al pendiente de su municipio, y al secretario, que también estuvo trabajando con nosotros ayudando y que la gente sepa que estamos aquí para ellos. Gracias a todos.

PROGRAMA MUNICIPAL “JALPAN UNIDO”

I. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El presente Programa se emite con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 27 y 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 25,26 y 27 de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres para el Estado de Querétaro; así como lo dispuesto en el Reglamento Municipal de Protección Civil de Jalpan de Serra.

Asimismo, se sustenta en los principios establecidos en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la Ley de Planeación del Estado de Querétaro y en los compromisos asumidos por el Municipio dentro del Sistema Estatal de Protección Civil, cuyo propósito es salvaguardar la vida, la integridad y el bienestar de la población frente a fenómenos naturales y emergencias.

El H. Ayuntamiento de Jalpan de Serra, reconoce la urgencia de establecer un instrumento técnico y operativo que coordine las acciones municipales ante la contingencia derivada de las lluvias e inundaciones ocurridas a partir del 7 de octubre de 2025.

II. DIAGNÓSTICO Y CONTEXTO ACTUAL

Entre el 7 y el 20 de octubre de 2025, se registraron lluvias atípicas e intensas en la zona serrana del municipio, provocando el desbordamiento del río Jalpan y de los arroyos del Real, Manzanillos, Jasso, San Antonio y Carrizal.

Este fenómeno natural causó graves afectaciones en viviendas, escuelas, infraestructura pública, caminos rurales y servicios básicos.

2.1. Zonas más afectadas

Cabecera municipal: Rivera del Río, Niño Jesús, La Presa, Ortigas, Paso de los Adobes, Mercado.

Delegaciones: Laguna de Pitzquintla, Yerbabuena, Agua Fría, Saldiveña, Saucillo, Tancoyol y Valle Verde.

Comunidades en riesgo o incomunicadas: Carrizalito, Los Jasso, El Rayo, Fin del Llano y Manzanillos.

2.2. Afectaciones principales

Viviendas: Daños estructurales, pérdida de mobiliario, inundaciones (anexo 1).

Escuelas: Deterioro de aulas, bardas, techumbres, y filtraciones (anexo 2).

Puentes y caminos: Destrucción de dos puentes colgantes (Niño Jesús y Saldiveña) y afectación en 32 tramos carreteros con daños diversos: zanjas, deslaves, escurrimientos y destrucción de cunetas (anexo 3), incluyendo los caminos al Pocito, Fin del Llano, Manzanillos, Carrizal de los Sánchez, Camino a Rancho Nuevo y Circuito Pitzquintla–Mohonera–Piedras Anchas.

Infraestructura pública: Inundación de la Oficina de Policía Municipal y del Juzgado Cívico, ambos inoperantes temporalmente (anexo 4).

Pérdidas agropecuarias: Pérdida de cultivos, animales de traspatio y ganado.

Servicios básicos: Interrupciones en el suministro de agua potable, energía eléctrica y drenaje en dos puntos críticos (Niño Jesús y gasolinera móvil en Saldiveña); afectación parcial a sistemas comunitarios.

- Agua potable: interrupción temporal por turbiedad en las fuentes; restablecida parcialmente mediante tandeo. Y daños en sistemas comunitarios de agua.
- Energía eléctrica: servicio restablecido en 95% de las comunidades; pendientes rurales con apoyo de CFE.
- Drenaje: ruptura de tuberías principales, riesgo sanitario controlado.
- Comunicaciones: restablecidas salvo en puntos de Valle Verde y Tancoyol.

2.3. Recursos municipales disponibles

- Maquinaria: 1 retroexcavadora municipal, 2 retroexcavadoras contratistas, 1 payloader CEI, 1 motoconformadora CEI, 1 pipa municipal.
- *Personal operativo:*
- Secretaría del Ayuntamiento y Planeación (coordinación general).
- Regidores a cargo de 5 rutas territoriales.
- Desarrollo Social, Educación y Gobierno (censos de daños).
- Protección Civil y Seguridad Pública (emergencias y vigilancia).
- Servicios Públicos (limpieza y reparación).

2.4. Situación de respuesta inmediata

- El Centro de Mando Municipal, ubicado en la Presidencia Municipal.
- Coordinación general: Secretaría del Ayuntamiento en conjunto con SEDESU (Gobierno del Estado).
- Se habilitaron centros de acopio en el Teatro del Pueblo y el DIF Municipal, además de un albergue temporal hospitalario (actualmente sin personas en resguardo).
- La maquinaria disponible (retroexcavadoras, motoconformadora, pipa y payloader) permitió abrir el 95% de caminos, aunque persisten zonas rurales de difícil acceso. Se mantienen cerrados Carrizalito, Los Jasso y algunos accesos secundarios.

III. OBJETIVOS

Objetivo General:

Restablecer las condiciones de vida, infraestructura y servicios públicos en las zonas afectadas por las lluvias e inundaciones de octubre de 2025, mediante acciones integrales de atención, rehabilitación, reconstrucción y prevención.

Objetivos Específicos:

- Salvaguardar la vida y seguridad de las personas afectadas.
- Restituir el acceso terrestre y los servicios básicos en todas las comunidades.
- Apoyar a las familias damnificadas con asistencia humanitaria y materiales de reconstrucción.
- Rehabilitar la infraestructura pública, educativa y de servicios.
- Impulsar la reactivación económica local y la recuperación productiva.
- Fortalecer la coordinación institucional y comunitaria en gestión de riesgos.

IV. COBERTURA TERRITORIAL

El Programa tiene cobertura en la totalidad del municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, específicamente en las zonas de afectación.

V. POBLACIÓN OBJETIVO

Habitantes del municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, afectados directamente por las lluvias e inundaciones, incluyendo:

- Hogares con pérdidas totales o parciales de vivienda y bienes.
- Instituciones educativas y de salud afectadas.
- Productores agropecuarios y comerciantes locales perjudicados por la contingencia.
- Comunidades incomunicadas o con servicios interrumpidos.

VI. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Nivel	Dependencias participantes
Municipal	Secretaría, direcciones y coordinaciones del Ayuntamiento
Estatad	SEDESU (enlace estatal), SEDESOQ (coordinador general de atención), CEI, CEA, SEDEA
Federal	Bienestar, CONAGUA, SEDENA, Guardia Nacional
Apoyo social	DIF Estatal y Municipal, grupos ciudadanos, autoridades auxiliares

Se establece que será la Dirección de Administración, en coordinación con la Secretaría del Ayuntamiento y Protección Civil las encargadas de la planeación, supervisión, evaluación y seguimiento de las acciones del Programa.

VII. MECANISMOS ACTIVOS:

- Monitoreo diario con autoridades auxiliares.
- Comité Municipal de Protección Civil en sesión permanente.
- Reportes fotograficos y de avance diario.

VIII. NECESIDADES PRIORITARIAS

- Maquinaria y combustible para reconstrucción de caminos y drenajes.
- Presupuesto extraordinario para reparación de infraestructura pública y escuelas.
- Material de construcción (cemento, tabique, grava, lámina).
- Apoyos sociales (víveres, colchonetas, kits de limpieza).

IX. PERIODO OPERATIVO

Se establece del 7 de octubre al 15 de diciembre de 2025.

X. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

- Emisión diaria de boletines informativos oficiales.
- Difusión de avances en redes sociales institucionales.
- Coordinación con medios de comunicación regionales.
- Información preventiva y de seguridad a la población.
- Publicación de informes visuales y audiovisuales (“reels”) sobre avances.

XI. FINANCIAMIENTO

El Programa será financiado mediante:

1. Recursos municipales extraordinarios aprobados por el Cabildo.
2. Apoyos estatales y federales gestionados ante SEDESOQ, CEI y Protección Civil Estatal.
3. Aportaciones voluntarias y donaciones canalizadas por el DIF Municipal.
4. Colaboración privada y social mediante convenios de apoyo en especie o servicios.

XII. LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN

Fase	Objetivo	Acciones	Responsables
I. Atención inmediata (72 hrs)	Proteger la vida y seguridad de la población	Evaluación de daños, distribución de víveres, apertura de caminos principales	Protección Civil, Seguridad Pública, DIF, Obras Publicas
II. Contención (10 días) 17 oct	Restablecer servicios y accesos	Limpieza de drenajes, restablecimiento de agua y energía reconstrucción parcial de caminos	Obras Públicas, CEI, CFE, CEA, Síndico
III. Recuperación (20 días) 27 oct	Apoyar a familias afectadas y rehabilitar infraestructura	Entrega de materiales, atención médica, reparación de escuelas	Desarrollo Social, SEDEA, Educación
IV. Reconstrucción (hasta el 15 de diciembre de 2025)	Rehabilitar infraestructura mayor y evaluar daños finales	Reconstrucción de puentes, bacheo, drenajes, caminos rurales	CEI, Gobierno del Estado, Municipio

XIII. INDICADORES DE AVANCE

Indicador	Meta	Responsable	Medición
Comunidades con acceso restablecido	100%	Obras Públicas	Diario
Viviendas atendidas con apoyo alimentario	100% de censadas	DIF Municipal	Semanal
Escuelas rehabilitadas	22 con afectación total	Educación Municipal	Quincenal
Caminos rehabilitados	28 tramos	CEI + Obras Públicas	Semanal
Servicios restablecidos (agua, luz, drenaje)	95%	CEA + CFE	Diario

XII. EVALUACIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- **Reuniones diarias** del Comité de Estrategia y Protección Civil.
- **Reportes semanales** al Gobernador del Estado.
- **Entrega de informe final** el 15 de diciembre de 2025, con resultados, costos, metas alcanzadas y testimonios fotográficos.
- Publicación de resultados en el portal oficial del municipio.

XIII. RESULTADOS ESPERADOS

1. Restablecimiento del 100% de la conectividad vial y los servicios básicos.
2. Reconstrucción de infraestructura dañada.
3. Recuperación total de escuelas y espacios comunitarios.
4. Reposición de medios de vida y actividades productivas.
5. Mayor conciencia social sobre prevención y respuesta ante desastres.

XIV. IMPACTO SOCIAL

El impacto positivo del Programa se reflejará en:

- Reducción de riesgos sanitarios y ambientales.
- Recuperación económica local y estabilidad social.
- Fortalecimiento de la identidad y cohesión comunitaria.
- Desarrollo de capacidades institucionales para futuras contingencias.

XV. CONCLUSIONES

El Programa Municipal “Jalpan Unido” por la Reconstrucción representa una respuesta integral, solidaria y planificada del Gobierno y del pueblo de Jalpan de Serra, Querétaro, frente a los retos generados por las intensas lluvias e inundaciones que afectaron al municipio durante el mes de octubre de 2025.

Más allá de atender una emergencia, este Programa constituye una estrategia de reconstrucción social, económica y comunitaria, basada en la cooperación interinstitucional, la participación ciudadana y el uso responsable de los recursos públicos. Su objetivo central

es restablecer la normalidad y fortalecer la resiliencia municipal ante fenómenos naturales que, como se ha constatado, pueden alterar de manera significativa la vida de las familias jalpenses.

El diagnóstico realizado permitió identificar las zonas más vulnerables, los daños prioritarios y las necesidades inmediatas de la población, lo que sirvió como base para la definición de acciones claras y medibles en cuatro fases: atención inmediata, contención, recuperación y reconstrucción.

Cada una de ellas fue diseñada con criterios de eficiencia, equidad y transparencia, procurando atender primero a quienes enfrentan mayores condiciones de riesgo y marginación.

Asimismo, la coordinación de Protección Civil demostró la importancia de contar con estructuras locales organizadas, capaces de coordinar esfuerzos con los tres niveles de gobierno, la iniciativa privada, las instituciones educativas y la ciudadanía. La cooperación entre dependencias municipales, estatales y federales evidenció que la solidaridad institucional es el principal recurso en tiempos de crisis.

El Programa también deja valiosas lecciones para el fortalecimiento institucional. La necesidad de planificar con visión preventiva, actualizar los mapas de riesgo, mejorar los sistemas de alerta temprana y reforzar la infraestructura hidráulica y vial son aspectos esenciales para consolidar un municipio más preparado y resiliente.

La evaluación integral que combina indicadores técnicos, financieros y sociales permitirá medir los avances, resultados y el impacto real de las acciones emprendidas, generando información útil para la toma de decisiones futuras. Esta evaluación, además, reafirma el compromiso del Ayuntamiento con la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza ciudadana.

De igual manera, el programa reconoce que la reconstrucción no se limita a la reposición de infraestructura física, sino que implica la recuperación de la esperanza, la unión comunitaria y el fortalecimiento del tejido social. La participación solidaria de los jalpenses, las autoridades auxiliares y los grupos de voluntarios ha sido una muestra del espíritu colaborativo que caracteriza a esta región serrana.

Finalmente, el H. Ayuntamiento de Jalpan de Serra asume el compromiso de continuar trabajando, con visión humana y responsabilidad pública, para que los logros alcanzados se consoliden en el mediano y largo plazo, garantizando que cada obra, apoyo o acción contribuya verdaderamente al bienestar de las familias y a la construcción de un municipio más fuerte, unido y preparado para el futuro.

Porque reconstruir Jalpan no es únicamente reparar los caminos o levantar los puentes caídos: es reafirmar la unidad, la solidaridad y la fuerza de su gente.

El espíritu que dio origen al programa “Jalpan Unido” seguirá siendo guía y ejemplo de que, frente a la adversidad, la unión del pueblo jalpense es siempre su mayor fortaleza.

(anexo 1)

FAMILIAS AFECTADAS ENSERES					
105 FAMILIAS					
TOTAL DE ENCERES ENTREGADOS EN EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA					
REFRIGERADOR	ESTUFA	LAVADORA	COLCHÓN	BASE COLCHÓN	LAMINAS
20	18	6	79	46	506
ZONAS					
LOCALIDADES AFECTADAS				COLONIAS	
1	CARRIZAL DE LOS DURAN		1	EL PUENTE	
2	CARRIZAL DE LOS SÁNCHEZ		2	PUERTO DE SAN NICOLÁS	
3	CARRERA DE TANCAMA		3	LA CRUZ	
4	TANCAMA		4	LA PRESA	
5	SALDIVEÑA		5	EL PUENTE	
6	EL MADROÑO		6	CENTRO	
7	GUAYABOS JALPAN		7	SAN FRANCISCO	
8	EL EMBOCADERO		8	VIVAH	
9	MADROÑO		9	LA PRESA	
10	SALDIVEÑA		10	LA CRUZ	
11	YERBABUENA		11	PASO DE LOS ADOBES	
12	LA MOJONERA DE GUDIÑO		12	ARROYO DEL REAL	
13	EL LINDERO		13	NIÑO JESÚS CENTRO	
14	SAN JUAN DE LOS DURAN		14	SAN JOSÉ	
15	LOS MANZANILLOS				
16	BARREALES				
17	VALLE VERDE				
18	LAGUNA DE PITZQUINTLA				
19	TEOCHO				
20	EL DIVISADERO				
21	PUERTO HONDO				
22	LIMÓN DE LA PEÑA				
23	CARRIZAL DE LOS SÁNCHEZ				
24	SALDIVEÑA				

FAMILIAS DETECTADAS PARA REUBICACIÓN
27 FAMILIAS
ARROYO DEL REAL

VIVIENDA CON DAÑO ESTRUCTURAL
22 VIVIENDAS REPORTADAS

(anexo 2)

AFECTACIONES POR LAS LLUVIAS ESTADÍSTICAS-DIAGNÓSTICO

NIVEL EDUCATIVO	CANTIDAD	TIPO DE AFECTACIÓN		ESTATUS
		ALTA	MEDIA	
Preescolar	6	6	0	OPERANDO
Primaria	20	8	12	OPERANDO
Secundaria	23	7	16	OPERANDO
M. Superior	3	3	0	OPERANDO
Capacitación para el trabajo	1	1	0	OPERANDO
TOTAL	53	25	28	OPERANDO

TIPO DE AFECTACIONES		CANTIDAD
ALTA	BARDAS COLAPSADAS	8
	DAÑO ESTRUCTURAL	14
	DESLAVE	2
MEDIA	IMPERMEABILIZACIÓN	4
	CANALETAS	1
	DESASOLVE DE FOSA	24
		53

(anexo 3)

Número	Municipio	Delegación	Camino	Ubicación	Afectación	Kilómetros a intervenir	Distancia aproximada a intervenir	Maquinaria requerida	Prioridad	Avance	Observaciones
1	Jalpan de Serra	Jalpan	Camino a Nuevo Milenio	Col Arroyo de Cañas	Zanjas de escurrimiento	Del 1 km al 2 km	1 km	Motoconformadora	Media		
2	Jalpan de Serra	Jalpan	Calle Rivera del Río 1	Col Niño Jesús	Daños urbanización y equipamiento urbano	Del 0 km al 2 km	1.5 km	Equipamiento y obra civil	Media		
3	Jalpan de Serra	Jalpan	Calle Rivera del Río 2	Puente -La Cruz	Creciente del río daño terracería	Del 0 km al 2 km	2 km	Motoconformadora	Media		
4	Jalpan de Serra	Jalpan	Calle Flores del oriente	Col Flores del Oriente	Zanjas en calles por escurrimiento		1 km	Motoconformadora	Media		
5	Jalpan de Serra	Jalpan	Camino Real a Piedras Anchas	Col Arroyo del Real	Zanjas en calles por creciente de arroyo	Del 0 km al 4 km	4 km	Motoconformadora	Media		
6	Jalpan de Serra	Jalpan	Camino Real a Capulines	Col Jardines de la Presa	Zanjas por escurrimiento	Del 0 km al 6 km	6 km	Motoconformadora	Media	50%	

7	Jalpan de Serra	Jalpan	Camino a Río Adentro	Col la Presa	Zanjas por escurrimiento y creciente del río	Del 2 km al 6 km	4.5 km	Motoconformadora	Media		
8	Jalpan de Serra	Valle Verde	Camino al Pocito	Valle Verde	Zanjas por escurrimiento	Del 2 km al 12 km	10 km	Motoconformadora	Alta	30%	
9	Jalpan de Serra	Valle Verde	Camino a San Juan de los Durán	Valle verde	Zanjas de escurrimiento	Del 0 km al 3 km	3 km	Motoconformadora	Media		
10	Jalpan de Serra	Tancoyol	Camino a Mesa del Sauz	Tancoyol	Zanjas de escurrimiento	Del 0 km al 10 km	10 km	Motoconformadora	Media		
11	Jalpan de Serra	Tancoyol	Camino a Orilla del Plan	Tancoyol	Zanjas por escurrimiento	Del 0 km al 2 km	1.5 km	Motoconformadora	Media		
12	Jalpan de Serra	Agua Fria	Camino a los Jasso	Agua Fria	Zanjas por creciente de Arroyo	Del 0 km al 13 km	13 km	Payloader y Motoconformadora	Alta	50%	Camino habilitado
13	Jalpan de Serra	Agua Fria	Camino a Tierra Fria	Agua Fria	Zanjas de escurrimiento	Del 0 km al 6 km	5.5 km	Motoconformadora	Media		
14	Jalpan de Serra	Tancoyol	Camino a Mesa del Pino	Mesa del Pino	Zanjas por escurrimiento	Del 0 km al 3.5 km	3 km	Motoconformadora	Media		
15	Jalpan de Serra	Saldiveña	Camino a Ojo de Agua	Lindero	Zanjas por escurrimiento y deslaves	Del 0 km al 2 km	1.5 km	Motoconformadora	Media	100 %	
16	Jalpan de Serra	Saldiveña	Camino al Rayo	El Rayo	Creciente del río daño paso	Del 2 km al 3 km	1 km	Retroexcavadora y obra civil	Media	80%	Paso habilitado
17	Jalpan de Serra	Jalpan	Camino a San Vicente	Carrera de Tancama	Zanjas por escurrimiento	Del 0 km al 8 km	7 km	Motoconformadora	Media	15%	Trabajando
18	Jalpan de Serra	Jalpan	Camino a Aguamarga	San Vicente	Zanjas de escurrimiento	Del 0 km al 5 km	4.5 km	Motoconformadora	Media		
19	Jalpan de Serra	Jalpan	Camino a Tancoyolillo	Tancoyolillo	Zanjas por escurrimiento	Del 0 km al 3 km	2 km	Motoconformadora	Media		
20	Jalpan de Serra	Saucillo	Camino a Fin del Llano	Saucillo	Creciente de Arroyo	Del 0 km al 4 km	3.5 km	Motoconformadora y retroexcavadora	Alta	20%	
21	Jalpan de Serra	Saucillo	Camino a limoncito	Saucillo	Desbordamiento de arroyo	Del 0 km al 4 km	3.5 km	Motoconformadora	Media		
22	Jalpan de Serra	Saucillo	Camino a Petzcola	Saucillo	Desbordamiento de laguna	Del 0 km al 10 km	9.5 km	Motoconformadora	Media		
23	Jalpan de Serra	Saucillo	Camino a Lomas de Juárez	Saucillo	Zanjas por escurrimiento	Del 0 km al 13 km	12 km	Motoconformadora	Media		
24	Jalpan de Serra	Pitzquintla	Camino Manzanillos	Pitzquintla	Destruído por creciente de Arroyo	Del 0 km al 3 km	2.5 km	Motoconformadora y payloader	Alta	20%	Paso habilitado

25	Jalpan de Serra	Pitzquintla	Circuito Pto Ánimas - Mohonera - Piedras anchas	Pitzquintla	Daños por deslaves y desgajamientos	Del 3 km al 12 km	8 km	Retroescavadora y obra civil	Alta	30%	Trabajando
26	Jalpan de Serra	Pitzquintla	Camino a Rancho Nuevo	Rincón de Pitzquintla	Deslaves	Del 0 km al 5 km	4.5 km	Motoconformadora y retroescavadora	Alta	80%	Paso habilitado
27	Jalpan de Serra	Jalpan	Camino al Rincon de Tancama	Tancama	Zanjas por escurrimiento	Del 0 km al 3 km	3 km	Motoconformadora	Media	100 %	
28	Jalpan de Serra	Yerbabuena	Camino a la Arena	Madroño	Zanjas de escurrimiento	Del 0 km al 3 km	3 km	Motoconformadora	Media	60%	Trabajando
29	Jalpan de Serra	Yerbabuena	Camino a Charcos	Charcos	Deslaves	Del 0 km al 2 km	2 km	Motoconformadora	Media	60%	Paso habilitado
30	Jalpan de Serra	Yerbabuena	Carretera Embocadero a Colgada	Jagüey	Deslave			Retroescavadora	Media	80%	Paso habilitado
31	Jalpan de Serra	Yerbabuena	Camino a Guayabos	Guayabos Jalpan	Deslave	Del 0 km al 4.5	4.5 km	Motoconformadora	Media		
32	Jalpan de Serra	Yerbabuena	Camino a Carrizal de los Sánchez	Carrizal de los Sánchez	Creciente de Arroyo	Del 0 km al 2 km	2 km	Obra civil, Payloader y Motoconformadora, retroescavadora	Alta		

(anexo 4)

DEPARTAMENTO	Ubicación	Daño	Estatus
SEGURIDAD PÚBLICA	Colonia Paso de los Adobes	Oficinas de la dirección pérdida total de bienes, equipos de cómputo, impresoras, etc.,	Pendiente de cuantificar el equipamiento dañado
	Colonia Paso de los Adobes	4 patrullas	2 patrullas aseguradas y 2 patrullas sin seguro las cuales están en valorización.
SERVICIOS MUNICIPALES	Colonia Niño Jesús	Equipamiento de la bodega de servicios	Pendiente de cuantificar el equipamiento dañado
DEPORTES	Colonia Paso de los Adobes	Palenque	Pendiente de cuantificar el equipamiento dañado
	Colonia Paso de los Adobes	Lienzo charro	Pendiente de cuantificar el equipamiento dañado
	Colonia Paso de los Adobes	Barda de acceso al lienzo charro	Pérdida total
	Entrada Piedras Anchas	Barda de contención unidad deportiva	25 metros de barda dañada
	Entrada Piedras Anchas	Malla de la unidad deportiva	25 metros de barda dañada
PUENTE COLGANTE	Saldiveña	Destruído	Puente colgante destruido por creciente del río
PUENTE COLGANTE	Colonia Niño Jesús	Destruído	Puente colgante destruido por creciente del río

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, quien pregunta si alguno de los regidores o síndicos tiene alguna duda o comentario.

*No habiendo preguntas ni comentarios por parte de los síndicos y regidores, se somete a su consideración el séptimo punto del orden del día: **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Plan de Contingencia “Jalpan Unido”, para atender daños a infraestructura pública y a damnificados residentes del Municipio de Jalpan de Serra, Qro.***

*Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en **votación económica levantando la mano.***

Es aprobado por unanimidad de los presentes, el séptimo punto del orden del día. -----

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 15 quince fojas útiles, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 12 doce días del mes de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco.

**DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**RUBRICA
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Qro.
2024-2027

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas No. 32 treinta y dos del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 36 de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 24 veinticuatro del mes de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 12:45 doce horas cuarenta y cinco minutos:

8.- En el octavo punto. La Regidora Síndico Propietario Municipal Lic. Alba Nidia Gómez Flores, somete a consideración el siguiente punto:

Análisis, discusión y, en su caso, autorización para que la Dirección de Administración pueda dar trámite ante la Dirección de Finanzas de los pagos pendientes a los proveedores que brindaron un servicio emergente, eficaz y oportuno ante la contingencia por afectaciones generadas por las intensas lluvias del mes de octubre, que ocasionaron daños a la infraestructura pública (caminos y vialidades rurales y urbanas; puentes, alcantarillas, obras de drenaje; redes de agua potable, alcantarillado y saneamiento; espacios públicos como parques, jardines, plazas y deportivos; edificios y equipamientos destinados a servicios públicos, como escuelas, centros de salud, oficinas municipales, mercados, etcétera; infraestructura de protección civil y servicios básicos, y demás afectaciones que pudieran generarse) y a damnificados residentes del municipio de Jalpan de Serra, Qro.

Para este punto nos acompañan el C.P. Juan Landaverde González y el C.P. Miguel Ángel García, de la Dirección de Administración y de la Dirección de Finanzas, respectivamente.

Se le cede el uso de la voz al C.P. Juan Landaverde González, Director de Administración, quien dice:

21

Como lo comentó el Secretario, este punto va encaminado a poder dar trámite a todos esos pagos que se generaron durante la contingencia, afortunadamente — y es importante que lo sepan— nos fue bien en cuestión de gastos, porque existió el respaldo del Gobierno del Estado, que estuvo apoyando bastante, como del Municipio, donde existía un plan, es decir, había un orden en cómo íbamos a estar trabajando. Sí tuvimos que intervenir con algunas acciones, como lo comentaba el Regidor en otro punto; se tuvo que trabajar con maquinaria para rehabilitar algunos caminos, así como en algunos sistemas de drenaje que era importante atender de inmediato, porque se habían dañado; no fue tanto el gasto que se tuvo que hacer, pero sí es importante contar con esta autorización de ustedes para poder empezar a ejecutar dicho gasto.

Toma la palabra el C.P. Miguel Ángel García Sosa, Director de Finanzas, quien comenta:

Sobre todo en el sentido de que, como estábamos en días de contingencia, no podíamos retrasar las acciones para pedir papeleo o realizar trámites burocráticos; la idea era ejercer los recursos o los apoyos necesarios de manera inmediata, sin contar, en algunos casos, con las aprobaciones, cotizaciones o contratos correspondientes, debido a la premura de la contingencia. Por ello, este punto es para que ustedes nos autoricen realizar los pagos con base en este programa, aun cuando en algunas ocasiones carezcan de algunos documentos que generalmente se acompañan, pero que, obviamente, se tendrán las evidencias y los documentos legales necesarios para poder dar el trámite correspondiente.

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, quien pregunta si alguno de los regidores o síndicos tiene alguna duda o comentario.

*No habiendo preguntas ni comentarios por parte de los síndicos y regidores, se somete a su consideración el octavo punto del orden del día: **Análisis, discusión y, en su caso, autorización para que la Dirección de Administración pueda dar trámite ante la Dirección de Finanzas de los pagos pendientes a los proveedores que brindaron un servicio emergente, eficaz y oportuno ante la contingencia por afectaciones generadas por las intensas lluvias del mes de octubre, que ocasionaron daños a la infraestructura pública (caminos y vialidades rurales y urbanas; puentes, alcantarillas, obras de drenaje; redes de agua potable, alcantarillado y saneamiento; espacios públicos como parques, jardines, plazas y deportivos; edificios y equipamientos destinados a servicios públicos, como escuelas, centros de salud, oficinas municipales, mercados, etcétera; infraestructura de protección civil y servicios básicos, y demás afectaciones que pudieran generarse) y a damnificados residentes del municipio de Jalpan de Serra,***

22

*Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en **votación económica** levantando la mano.*

Es aprobado por unanimidad de los presentes, el octavo punto del orden del día.

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 3 tres fojas útiles, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 12 doce días del mes de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco.

DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

RUBRICA
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO